

ADENDA No. 2

OBJETO:

Contratar la prestación de servicios de actividades de seguridad y salud en el trabajo para los directivos docentes y docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en (5) regiones geográficas, que cubren el territorio nacional.

Con fundamento en el Documento de Selección de contratista, FIDUPREVISORA S.A en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónoma del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, modifica parcialmente el Documento de Selección de la Invitación Pública 002 de 2020 así:

PRIMERO: Modifíquese la obligación N° 14 del numeral 14.2.1 del Documento de Selección la cual quedará así:

“14. Las zonas de difícil acceso son definidas por las Entidades Territoriales certificadas anualmente mediante Acto Administrativo, según lo dispuesto en el Decreto 521 de 2010.”

SEGUNDO: Modifíquese el inciso primero del Numeral 8.1.7 “GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA” el cual quedará así:

“El OFERENTE deberá suministrar conjuntamente con la OFERTA una póliza de garantía de seriedad de la OFERTA a favor de FIDUPREVISORA S.A. como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto de la región o regiones para las cuales el proponente presente oferta, indicando claramente su vigencia, valor y objeto.”

Se firma el primer día (01) de septiembre de 2020.



JAIME ABRIL MORALES

Vicepresidente Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Oficina Principal

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03

Línea de Atención Nacional: 01 8000 91 90 15

Línea Directa Atención al Cliente: +57 (1) 516 9031

www.fomag.gov.co

